PODER LEGISLATIVO

Congreso de la Nación
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales
"Unidad Operativa de Contratación"

Acta de Análisis, informe de evaluación y Adjudicación

En la ciudad de Asunción, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las doce horas, se reúnen en la sala de reuniones de CONADERNA los señores: **Lic. Liduvina Vera, Directora General-CONADERNA; Lic. Carlos Duarte**, Director de la UOC – CONADERNA y el **Lic. Nelson Fabián Cano**, Director de Control Interno, Honorable Cámara de Senadores, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la **Contratación Directa N° 04/2015,** dicho llamado corresponde a la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"**, con CDP N° 83/2015, PAC Institucional N° 291.952. El señor Carlos Duarte informa que en fecha 8 de abril de 2015 se reunió el comité de evaluación y teniendo en cuenta que no se tenía la cantidad de sobres exigida para la apertura se decidió prorrogar según adenda comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, quedando como fecha de apertura el día 15 de abril de 2015 a las 10:00 hs. Sigue informando que el acto de apertura se llevó a cabo en fecha 15 de abril de 2015 a las 10:00 hs., presentando oferta las firmas:

1. OFFICE COMPU S.A.
2. TES INGENIERIA de Diego Rodríguez

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	OFFICE COMPU S.A.	TES INGENIERIA
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Presenta	Presenta
2	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Presenta	Presenta
3	Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Presenta	Presenta
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta	Presenta
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Presenta	Presenta

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.
Se deja constancia de que no se realizó corrección aritmética a las ofertas.

Cuadro Comparativo de Oferta:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	OFFICE COMPU S.A. Precio Unitario IVA INCLUIDO	TES INGENIERIA Precio Unitario IVA INCLUIDO
1	**ESTACIONES DE TRABAJO** según especificaciones técnicas del anexo C del pliego de bases y condiciones.	Unidad	5	10.499.900	12.000.000
TOTAL				**52.499.500**	**60.000.000**

Lic. Carlos Duarte
Director de la Unidad Operativa de Contratación
CONADERNA

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Nelson Fabián Cano Moríñigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta más baja, la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente: **OFFICE COMPU S.A.**; la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	Documentos Formales	OFFICE COMPU S.A.
1	Copia simple de la cedula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente).	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
6	Catálogo específico del producto ofertado, en la que se detallan claramente las características del bien cotizado (en idioma Español).	Cumple
7	Declaración Jurada de que la marca ofertada cuenta con Servicio Técnico Especializado autorizado por la fábrica ubicado en la ciudad de Asunción, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono, además de contar con repuestos originales para los bienes ofertados.	Cumple
8	Declaración Jurada de que el bien ofertado cuenta con garantía del fabricante del equipo (con el respaldo del oferente local) por 3 (tres) años como mínimo en la casa del cliente (ON SITE) preferentemente, con provisión de mano de obra y de partes originales sin ningún cargo para la Institución, durante el periodo de la garantía y que si hubiere necesidad, el traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa estará a cargo del proveedor. Dicha garantía deberá ser presentada junto con los bienes el día de la entrega final.	Cumple

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	U. M.	Cantidad	Marca	Procedencia	OFFICE COMPU S.A.
1	43211508-001	**ESTACIONES DE TRABAJO** • Gabinete: Tipo Torre; Fuente de Alimentación 220V de 320 Watts como mínimo con toma de tierra incluido en los cables de alimentación. • Procesador: de 64bits con 4 núcleos y 8 subprocesos, con soporte para virtualización en entrada/salida directa y páginas extendidas, tecnología multi-hilos con aumento dinámico de desempeño con respecto a la carga de trabajo en los núcleos activos. • Velocidad: 3.4Ghz o superior (3.8Ghz modo turbo), 8MB caché; FSB: 1333Mhz o superior. Memoria caché tipo nivel 2 (L2) o superior.	Unidad	5	HP	MEXICO	CUMPLE

Lic. Carlos Duarte
Director de la Unidad Operativa de Contratación
CONADERNA

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

		• Memoria RAM: DDR3 12Gb de 1600 Mhz o superior. Debe quedar como mínimo 1 slot libre como mínimo para 4 Gb. para expansiones futuras, sin extraer la/s memoria/s instalada/s, ampliable • Deben quedar como mínimo 2 slots para expansiones futuras, sin extraer la/s memoria/s instalada/s, ampliable • Puertos y ranuras: 10 puertos USB 2.0 como mínimo integrado, sin tarjetas externas; 3 puertos PCI Express como mínimo; Puerto LPT1 (Serán aceptados adaptadores USB a LPT1), Serial (opcional); 2 interfase SATA 2.0, uno de 3.0 con funcionamiento a 6 GB/s como mín., 1 Display Port como mín. • Video: Tarjeta aceleradora gráfica 3D de 2GB PCI Express no integrada o superior • Audio: Tarjeta de sonido incorporado (onboard), de alta definición; con salida para sonido y entrada de micrófono. • Disco Duro: 1 (uno) Disco Duro SATA 2TB o 2 (dos) Disco Duro SATA 1TB, 7200 RPM (6.00 Gb/s) • Unidades adicionales: SATA 1.5 Gbit/s Grabador DVD16x +/-RW; Lector de medios: 19 en 1 Media Card Reader Comunicación: Se aceptaran Interfaz Inalámbrica 802.11a/b/g o b/g/n de la misma marca de la PC o recomendada por el fabricante; Cable de conexión de red (patchcord) certificado CAT 5e mínimo de 3 metros. • Monitor: Pantalla Plana con base ajustable de 18,5" WXVGA o superior, de la misma marca y color del equipo • Teclado: Teclado Español estándar de la misma marca y color del equipo; Conexión USB o PS2 • Mouse: Óptico, Scroll, 2/3 botones de la misma marca y color del equipo c/ pad; Conexión USB o PS2 • Seguridad: Sensor de Apertura de Chasis; Gabinete con sistema de seguridad de fábrica mediante candado de material reforzado de acero y llaves. • Accesorios: Parlantes externos de la misma marca del					

Lic. Carlos Duarte
Director de la Unidad Operativa de Contratación
CONADERNA

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Adrián Fabián Lopez Manigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

		equipo; Supresor de pico de 10 tomas, 5 cada lado con ranuras de encastre laterales. • Software: Microsoft Windows 8.1 Professional OLP. • Licencia de Office Standard 2013 OLP Gobierno. • Antivirus Tipo Kaspersky Internet Security 2013 c/ licencia por 1 año (365 días) o equivalente. • El equipo deberá contar con un sistema de recuperación que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o en CD/DVD-ROM que incluya Sistema Operativo y todos los controladores necesarios. No se aceptan imágenes clonables en medios externos o similares que requieran desarmar el equipo para la recuperación. • Garantía: El fabricante del equipo (con el respaldo del oferente local) deberá dar una garantía de 3 (tres) años como mínimo en la casa del cliente (ON SITE) preferentemente, con provisión de mano de obra y de partes originales sin ningún cargo para. • la Institución, durante el periodo de la garantía. Si hubiere necesidad, el traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa estará a cargo del proveedor. Para garantizar a la institución, dicha garantía así como la asistencia técnica deberá contar con repuestos originales en existencia pudiendo la Contratante verificar tal condición.					

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **OFFICE COMPU S.A.,** cumple con las condiciones legales y especificaciones técnicas establecidas en el llamado según el informe técnico del Lic. José Ovelar Director General de Tecnología de la Información de la H. Cámara de Senadores de fecha 22 de abril de 2015.

El Comité de Evaluación comprueba que la oferta de la firma **OFFICE COMPU S.A.**, supera la disponibilidad presupuestaría destinada para este llamado, por lo que se procede de acuerdo a lo establecido en el **Anexo A, punto N° 8** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado que dice; "En todo lo que no esté expresamente indicado en esta Carta de Invitación sobre preparación, presentación, evaluación y adjudicación de ofertas, aplicarán supletoriamente las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones estándar para adquisición de Bienes y Servicios, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"

El Anexo F, punto 40.1 de la IAO, indica; "Derecho de la Convocante a variar las cantidades en el momento de la adjudicación: Al momento de adjudicar el contrato, la Convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Bienes o Servicios requeridos originalmente en la Sección III "Suministros Requeridos", únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria…"

Lic. Carlos Duarte
Director de la Unidad Operativa de Contratación
CONADERNA

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Nelson Fabián Leguizamón Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Quedando establecida la planilla de oferta con las siguientes cantidades y montos:

					OFFICE COMPU S.A.	
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**U. M.**	**Cant.**	**Precio Unitario c/iva**	**Precio Total**
1	43211508-001	ESTACIONES DE TRABAJO según especificaciones técnicas del anexo C del pliego de bases y condiciones.	unidad	4	10.499.900.-	41.999.600.-

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por la totalidad** de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **OFFICE COMPU S.A.** por un monto total **Gs 41.999.600.- (cuarenta y un millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos)** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, y de conformidad **al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice... "no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 805/09 de la DNCP,** salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo **las doce horas treinta minutos del día 17 de abril de 2015**.----------

Lic. Carlos Duarte
Director de la Unidad Operativa de Contratación
CONADERNA

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Nelson Fabián Ruiz Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a firma **OFFICE COMPU S.A.,** por un monto total de **Gs 41.999.600.- (cuarenta y un millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos)** incluidos tributos y/o gravámenes que correspondieran, y de conformidad **al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice... "no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 522/2015 de la DNCP**. Dentro del marco de la Contratación Directa N° 04/15----------

CONGRESO NACIONAL · COMISIÓN NAC. DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES · PRESIDENCIA

Máxima Autoridad de la Institución